

RESOLUCIÓN No. 0141 DEL 21-03-2025

“Por la cual se modifica la Resolución 004 de enero 3 de 2025 (con la cual se desagrega el presupuesto asignado a la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, para la vigencia fiscal 2025)”

**EL VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E)
DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH**

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en los artículos 10, numeral 10.1 y 10.2 del decreto 4137 de 2011 y 13, numerales 13.12 y 13.13 del Decreto 1760 de 2003 y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 1523 del 18 de diciembre de 2024 *“Por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto ve gastos para la vigencia fiscal del 10 de enero al 31 de diciembre de 2025”*, en su artículo 2 faculta al Gobierno Nacional para que en el Decreto de Liquidación clasifique los ingresos y gastos y defina estos últimos.

Que el artículo 19 del precitado Decreto, establece que: *“Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas distribuciones se harán por resolución o acuerdo de las juntas o consejos directivos. Si no existen juntas o consejos directivos, lo hará el representante legal de estos. Estas operaciones presupuestales se someterán a la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, y tratándose de gastos de inversión, requerirán el concepto previo favorable del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Programación de Inversiones Públicas.”*

Que mediante la Resolución 010 del 7 de marzo de 2018, expedida por el Director General del Presupuesto Público Nacional (E) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración.

Que por medio de la Resolución 004 del 3 de enero de 2025, suscrita por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH, se desagrega el presupuesto asignado a la Entidad para la vigencia fiscal 2025.

Que el artículo 1 de la Resolución 10602 del 07 de julio de 2023, expedida por la Presidente de la ANH establece, entre otras, lo que a la letra dice:

“ARTÍCULO 1. FUNCIONES DE ORDENACIÓN DEL GASTO Y OTRAS FACULTADES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN CON FUENTE DE FINANCIACIÓN RECURSOS DE INVERSIÓN: Delegar en el Vicepresidente Administrativo y Financiero o quien haga sus veces, el Vicepresidente Técnico o quien haga sus veces, el Vicepresidente de Operaciones, Regalías y Participaciones o quien haga sus veces, el Vicepresidente de Promoción y Asignación de Áreas o quien haga sus veces, el Vicepresidente de Contratos de Hidrocarburos o quien haga sus veces,

RESOLUCIÓN No. 0141 DEL 21-03-2025

“Por la cual se modifica la Resolución 004 de enero 3 de 2025 (con la cual se desagrega el presupuesto asignado a la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, para la vigencia fiscal 2025)”

las siguientes funciones relacionadas con asuntos de carácter administrativo, financiero y contractual:

1. La competencia para la ordenación del gasto sin límite de cuantía en asuntos contractuales (precontractual, contractual y poscontractual) sin consideración a la naturaleza, objeto del bien o servicio siempre y cuando la fuente de financiación corresponda a proyectos de inversión.”

Por su parte, el numeral 2 del artículo 2 *ejusdem* dispone: “**ARTICULO 2. FUNCIONES DE ORDENACIÓN DEL GASTO Y OTRAS FACULTADES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN CON FUENTE DE FINANCIACIÓN RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO:** Delegar en el Vicepresidente Administrativo y Financiero o quien haga sus veces, las siguientes funciones relacionadas con asuntos de carácter administrativo, financiero y contractual:

(...)

2. La competencia para la ordenación del gasto sin límite de cuantía en asuntos contractuales (precontractual, contractual y postcontractual) sin consideración a la naturaleza, objeto del bien o servicio siempre y cuando la fuente de financiación corresponda a recursos de funcionamiento.”

Que mediante comunicación con radicado Id 1778593, el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica – OAJ, solicita realizar un traslado presupuestal con el fin de amparar las necesidades de contratación de prestaciones de servicios profesionales de la Oficina Asesora Jurídica.

Que, en tal sentido, existen saldos disponibles y libre de afectación en el rubro:

A-05-01-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TECNICOS
A-05-01-01-004-007-08 PAQUETES DE SOFTWARE

en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el artículo 1 de la Resolución 004 del 3 de enero de 2025, con los siguientes traslados presupuestales.

CONTRACREDITAR

POSICIÓN CATALOGO DEL GASTO	RECURSO	CONTRACREDITO
-----------------------------	---------	---------------

RESOLUCIÓN No. 0141 DEL 21-03-2025

“Por la cual se modifica la Resolución 004 de enero 3 de 2025 (con la cual se desagrega el presupuesto asignado a la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, para la vigencia fiscal 2025)”

A-05-01-02-008-003	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	PROPIOS	\$ 490.664.168,00
A-05-01-01-004-007-08	PAQUETES DE SOFTWARE	PROPIOS	\$ 1.184.251.465,00
		TOTAL	\$ 1.674.915.633,00

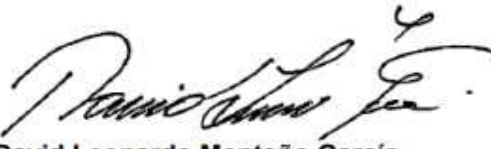
ACREDITAR

POSICIÓN CATALOGO DEL GASTO		RECURSO	CREDITO
A-05-01-02-008-002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	PROPIOS	\$ 1.674.915.633,00
		TOTAL	\$ 1.674.915.633,00

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en Bogotá D.C., el **21-03-2025**

Comuníquese y cúmplase.


David Leonardo Montaña García
Vicepresidente Administrativo y Financiero (E)
Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Aprobó:: David Leonardo Montaña García - Jefe Oficina Asesora Jurídica /– Componente Jurídico

Revisó Jorge Edison Sanabria – Experto G3-07/ Líder Administrativo y Financiero

Diana Marcela Castillo Rangel- Componente jurídico OAJ

Proyectó: Diana Patricia Londoño/Gestor T1-15/Componente Administrativo